

- Asociación para la Difusión y Conservación del Patrimonio Rural de la Subbética (Alcaría). Zuheros (Córdoba). Puesta en valor del entorno natural cultural de la Cueva de los Murciélagos.  
500.000 ptas.

- Asociación Provincial de Allegados de Enfermos Mentales. Bailén (Jaén). Promoción de la Cultura andaluza en personas con enfermedad mental.  
749.000 ptas.

- Asociación Provincial Socio Cultural «Labor». Jaén. Uso y disfrute de bibliotecas y archivos públicos.  
260.000 ptas.

- Asociación Socio Cultural Comunidad Gitana de Torre del Mar. Málaga. Curso de Astronomía Gitana.  
436.000 ptas.

- Asociación Socio Cultural Comunidad Gitana de Torre del Mar. Málaga. Curso de formación de voluntariado.  
450.000 ptas.

- Asociación Tercera Edad «Nuestra Señora del Rosario». Chirivel (Almería). Voluntariado cultural.  
225.000 ptas.

- Asociación Unión Parálisis Cerebral Jerez. Jerez de la Fra. (Cádiz). Nosotros también somos andaluces.  
749.000 ptas.

- Asociación Voluntarios Culturales Azamor. Villablanca (Huelva). El encuentro de la solidaridad.  
250.000 ptas.

- Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos. Sevilla. Proyecto de Fomento del Voluntariado Cultural en las Asociaciones de Vecinos de Sevilla y su entorno.  
749.000 ptas.

- Fundación Docete Omnes. La Zubia (Granada). Abrir el patrimonio artístico de las Iglesias de Granada a los alumnos de BUP.  
435.000 ptas.

- Fundación por el Futuro de la Bahía de Cádiz. Cádiz. Reconociendo la ciudad.  
749.000 ptas.

- Oferta Cultural de Universitarios Mayores (Ofecum). Granada. Actividades voluntariado cultural.  
1.400.000 ptas.

- Scout de Sevilla. Sevilla. Educación Integral de Jóvenes.  
749.000 ptas.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

*RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se hace pública la subvención concedida a archivos de Corporaciones Locales para equipamiento.*

La Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía; art. 5.2 de la Orden de 10 de marzo de 1997, de la Consejería de Cultura, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Archivos de Corporaciones Locales y Resolución de 2 de abril de 1998, por la que se convocan las correspondientes a 1998 ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de las subvenciones concedidas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos, que imputará se a la aplicación presupuestaria: 01.19.00.03.00 762.00.35C.6.

|                                                 |                 |
|-------------------------------------------------|-----------------|
| Ayuntamiento de Dalías (Almería)                | 450.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería)   | 350.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Fiñana (Almería)                | 385.800.-pts.   |
| Ayuntamiento de Sorbas (Almería)                | 355.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz)             | 200.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Benalup (Cádiz)                 | 159.808.-pts.   |
| Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)                  | 693.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Medina Sidonia(Cádiz)           | 225.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda(Cádiz)    | 1.300.000.-pts. |
| Ayuntamiento de Trebujena Cádiz)                | 900.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Montilla (Córdoba)              | 1.470.179.-pts. |
| Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba)            | 240.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) | 180.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba)     | 275.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Montoro (Córdoba)               | 1.109.119.-pts. |
| Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)         | 278.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Santa Fe (Granada)              | 762.095.-pts.   |
| Ayuntamiento de Lanjarón (Granada)              | 370.330.-pts.   |
| Ayuntamiento de Baza (Granada)                  | 905.565.-pts.   |
| Ayuntamiento de Moclín (Granada)                | 102.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva)               | 259.818.-pts.   |
| Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva)              | 320.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Cartaya (Huelva)                | 239.900.-pts.   |
| Ayuntamiento de la Palma del Condado (Huelva)   | 610.135.-pts.   |
| Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva)   | 280.604.-pts.   |
| Ayuntamiento de Almonte (Huelva)                | 450.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Huelva)     | 500.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Bailén (Jaén)                   | 687.764.-pts.   |
| Ayuntamiento de Martos (Jaén)                   | 625.340.-pts.   |
| Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén)                | 300.000.-pts.   |
| Ayuntamiento de Vilches (Jaén)                  | 355.100.-pts.   |
| Ayuntamiento de Almogía (Málaga)                | 264.147.-pts.   |

|                                                       |                            |
|-------------------------------------------------------|----------------------------|
| Ayuntamiento de Nerja (Málaga)                        | 521.144.-pts.              |
| Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga)        | 433.402.-pts.              |
| Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla)                  | 188.215.-pts.              |
| Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla)                  | 149.700.-pts.              |
| Ayuntamiento de la Algaba (Sevilla)                   | 201.063.-pts.              |
| Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla)                  | 100.000.-pts.              |
| Ayuntamiento de Castiblanco de los Arroyos (Sevilla)  | 440.000.-pts.              |
| Ayuntamiento de Guillena (Sevilla)                    | 185.878.-pts.              |
| Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa (Sevilla) | 216.527.-pts. <sup>2</sup> |
| Ayuntamiento de Umbrete (Sevilla)                     | 152.980.-pts.              |
| Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)           | 296.000.-pts.              |
| Ayuntamiento de la Rinconada (Sevilla)                | 1.171.831.-pts.            |
| Ayuntamiento de Puebla del Río (Sevilla)              | 319.464.-pts.              |
| Ayuntamiento de Gines (Sevilla)                       | 369.936.-pts.              |
| Ayuntamiento de Lora del Río (Sevilla)                | 380.231.-pts.              |
| Ayuntamiento de Gerena (Sevilla)                      | 300.000.-pts.              |
| Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla)                    | 263.649.-pts.              |
| Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla)                   | 115.435.-pts.              |
| Ayuntamiento de Arahál (Sevilla)                      | 285.820.-pts.              |
| Ayuntamiento de Estepa (Sevilla)                      | 151.249.-pts.              |
| Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla)              | 369.496.-pts.              |
| Ayuntamiento de Coripe (Sevilla)                      | 276.291.-pts.              |
| Ayuntamiento de Sevilla                               | 1.109.452.-pts.            |
| Ayuntamiento de Aznalcollar                           | 142.705.-pts.              |
| Ayuntamiento de Pilas                                 | 591.984.-pts.              |
| Ayuntamiento de Alcolea del Río                       | 222.979.-pts.              |
| Ayuntamiento de Almadén de la Plata                   | 410.674.-pts.              |
| Ayuntamiento de Tocina                                | 603.351.-pts.              |
| Ayuntamiento de Tomares                               | 659.085.-pts.              |
| Ayuntamiento de Badolatosa                            | 137.872.-pts.              |
| Ayuntamiento de Mairena del Alcor                     | 1.268.380.-pts.            |

Sevilla, 18 de enero de 1999.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 22 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1179/98-S.3.<sup>a</sup>, interpuesto por Ojén, SA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha

interpuesto por Ojén, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 1179/98-S.3.<sup>a</sup>, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 18.2.98 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 3.10.97, recaída en el expediente sancionador núm. C460/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1179/98-S.3.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

*RESOLUCION de 22 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2170/98-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Nicolás Gil Blanco ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Nicolás Gil Blanco recurso contencioso-administrativo núm. 2170/98-S.1.<sup>a</sup>, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 1.7.98 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 26.6.97, recaída en el expediente sancionador núm. SE-SAN/FOR/179/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2170/98-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.